



ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Marzo- 2014

Con fecha del 17 de diciembre del año 2013, se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dónde se expusieron y analizaron los temas de “**Plan de Emergencia**” y “**Estrategia de Construcción Sustentable**”, para evaluar la opinión de los representantes de la ciudadanía sobre el trabajo que está desarrollando el Ministerio en éstas materias.

PRIMERA SESIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL: PLAN DE EMERGENCIA

-Lugar: Salón de Conferencias Gobierno Regional Metropolitano, Bandera 46, Santiago

-Hora inicio: 11:40am horas

-Hora término: 1:40pm horas

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión con la presentación de la encargada de Participación Ciudadana, Macarena Donoso, quién saluda a los representantes de casa institución, señalando que el Consejo de la Sociedad Civil es una instancia de participación ciudadana donde se recogen las sugerencias, opiniones y también críticas de las instituciones representantes de la ciudadanía para que nuestro Ministerio pueda rebarbar dicha información de relevancia y considerarla al momento de planificar y ejecutar proyectos o políticas de vivienda y urbanismo.

Comienza la exposición del proyecto Plan de Emergencia, por Sebastián Araya Andaur Arquitecto de la División Técnica, quién explica lo siguiente:

El Plan de emergencia buscar orientar el accionar de los Serviu's Seremis y Minvu (y demás organizaciones estratégicas como Municipios, Intendencia, ONEMI, etc.) ante una catástrofe natural, con el fin de atender a las necesidades de las personas afectadas por estos fenómenos de modo pertinente y eficaz. El Plan de Emergencia se compone por las siguientes etapas:

- Diagnóstico Plan de Emergencia: se evalúa el grado o magnitud de la emergencia, definiéndola como:
 - Menor: la infraestructura urbana es afectada de modo parcial y no provoca aislamiento de la población.
 - Media: el daño de la edificación urbana no afectan estructuralmente las construcciones, no siendo riesgo para sus moradores. El aislamiento de la población es parcial.
 - Mayor: el daño de la infraestructura urbana es grave siendo un riesgo para sus moradores debido a los derrumbes que pueden ocasionarse. El aislamiento de la población es total.

Una vez identificada la magnitud de la catástrofe, el Plan de Emergencia identificará los recursos humanos y materiales con que se cuenta; identificar a la población afectada en cuanto a sus necesidades inmediatas y a sus características según género, edad, etc.; habilitar lo ante posible las vías de acceso a los sectores aislados, para así informar de modo específico las urgencias de la zona a los servicios correspondientes, tales como Seremis, Serviu's quienes dispondrán de los recursos existentes por región para cubrir las necesidades provocadas por el fenómeno.

- Operatoria del Plan de Emergencia: la responsabilidad operativa del Plan de Emergencia recaerá en los Directores Serviu's de cada región. Se nombrará además un funcionario responsable de tareas administrativas quién deberá llevar un registro actualizado que permita facilitar las gestiones al momento ocurrir alguna emergencia.
- Zonas de riesgo: corresponde a los sectores que se encuentran expuestos por su ubicación geográfica a un fenómeno natural de envergadura que pueda ocasionar daños a la población aledaña.
- Instrumentos de recolección de información: se aplicarán Fichas que recogerán información concerniente al daño ocasionado a las viviendas, características de la población afectada, sus requerimientos específicos e impacto económico del grupo familiar.

- Procedimiento para generar recomendaciones de la recolección de información: una vez obtenida la información de la población afectada y sus requerimientos específicos, se podrá estudiar y aplicar por medio de los programas habitacionales con que cuenta el Minvu el mejor y más óptimo proceder ante la catástrofe.

❖ **Comienza el periodo de consultas y opiniones de las organizaciones representantes.**

- Fundación Defendamos la Ciudad- Jorge Cisternas: consulta sobre medidas que se han adoptado sobre la prevención de situaciones de riesgo a nivel nacional provocadas por una catástrofe.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Sebastián Araya: el Plan de Emergencia es un mecanismo interno del Minvu que actúa una vez producida la emergencia. Las medidas que se buscan adoptar, es poseer este Plan que nos oriente el accionar de esta institución junto a demás organizaciones para responder lo más eficientemente a las necesidades que puedan surgir una vez producida la catástrofe.
- Instituto de Construcción- Bernardo Echeverría: sugiere que exista un plan periódico de simulacros de emergencia, con el fin de ejercitar la capacidad de reacción una vez producida la catástrofe.
- Fundación Hábitat para la Humanidad- Luis Santibáñez: sugiere utilizar la experiencia de la reconstrucción por el terremoto del 27 de febrero del 2010, para que en futuras situaciones de emergencia el trabajo de reconstrucción sea óptimo. Además, sugiere incorporar a la población afectada en el trabajo de la reconstrucción asignándoles recursos.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: la reconstrucción fue un trabajo innovador que implemento nuevas modalidades de subsidios como: construcción asistida, banca de materiales, viviendas tipo. Se innovó en la construcción de las zonas costeras, donde se busca reducir el nivel de impacto de un eventual nuevo tsunami. Además, la organización de la Aldeas para las personas damnificadas significó un gran esfuerzo y organización por parte de todas las personas que colaboraron en este proceso. Actualmente nos encontramos ad portas de alcanzar la totalidad de las metas que se propusieron. Se han entregado más de 191.000 viviendas a personas afectadas

por el 27/f. Las familias damnificadas pudieron participar activamente en el trabajo de construcción, por medio de los subsidios que se asignaron, los cuales buscan que las personas tengan la posibilidad de elegir la mejor alternativa de solución habitacional.

- Cámara Chilena de la Construcción- Daniel Hurtado: Menciona el gran trabajo que se realizó en conjunto con el Ministerio en el periodo de la reconstrucción. Sugiere contar con personal capacitado para la aplicación de las Fichas en terreno a las personas afectadas por la catástrofe y así tener un registro acabado de los daños.
- Fundación Defendamos la Ciudad- Jorge Cisternas: comenta que poco se ha avanzado en la prevención de riesgo luego del terremoto del 27 de febrero 2010. Sugiere que deberían existir comités de emergencia constituidos en cada región y en cada municipio cuales cuenten con un protocolo establecido. Además, señala que sería pertinente modificar términos legales que afecten a las constructoras sobre el manejo de las maquinarias de construcción, con el fin, de que éstas deban colaborar en la reconstrucción del país si ocurre una catástrofe similar a la de 2010. Por último, propone que cada comuna debería contar con un registro de las construcciones patrimoniales y de su avalúo.
- Colegio de Ingenieros- Fernando Agüero: comenta y describe el proyecto informático del Instituto Geográfico Militar que cuantifica el impacto de las catástrofes en las ciudades del país y el registro que manejan de servicios estatales y privados. Consulta si el Plan de Emergencia es un plan a nivel nacional por sobre las medidas de emergencia de la ONEMI.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Sebastián Araya: menciona que se está trabajando para incorporar a la ciudadanía en la elaboración del Plan de Emergencia. En cuanto a la consulta sobre el posicionamiento del Plan de Emergencia, aclara que este proyecto recoge información de otras instituciones u organizaciones en cuanto a los recursos disponibles, tanto recursos humanos como materiales, y que es un Plan del Ministerio, que no delega a las medidas frente a una emergencia que adopta la ONEMI.
- Asociación de Facultades de Arquitectura- Leopoldo Prat: aporta comentando el trabajo que han realizado en conjunto con la ONEMI en medidas de prevención y reducción de riesgo en situaciones de catástrofe.

- Fundación Hábitat para la Humanidad- Luis Santibáñez: Consulta si existirá una priorización de familias más vulnerables al momento de entregar el apoyo correspondiente y, cómo será la coordinación con los Municipios.

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Sebastián Araya: responde comentando que la coordinación con los Municipios dependerá del tipo de fenómeno natural que afecte al país. El comité de emergencia determinará qué Ficha aplicar en trabajo mancomunado con los Municipios. Además, la Ficha se encontrará disponible en la web, dónde se podrá descargar en cualquier zona del país. La vulnerabilidad de las familias o la priorización de los grupos familiares con un mayor nivel de necesidades, podrán identificarse por medio de la Ficha ya que ésta permite señalar si existen “requerimientos especiales” por parte de los afectados.

- Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: añade que el trabajo de asignación de viviendas es una labor posterior a la catástrofe, no es parte de las medidas concernientes a la situación de emergencia que se genera al acontecer un fenómeno de esta naturaleza. En cuanto a las obras de patrimonio cultural existentes, informa que se firmó un plan regulador con el Presidente dónde se incorporan las construcciones patrimoniales de cada comuna, sin embargo, no existió adherencia. En cuanto a la reconstrucción, actualmente no encontramos trabajando en un documento que abarque todas las experiencias que se vivenciaron en el periodo del trabajo de reconstrucción, con el fin de que sirva de insumo para situaciones similares y que además sea un material de apoyo para países que tengan que enfrentar catástrofes de esta magnitud.

- Asociación Chilena de Ingeniería y Transporte- Leonardo Basso: sugiere que es necesario incorporar a todas las instituciones de cada sector elemento de conectividad como factor de relevancia al momento de ocurrida una situación de emergencia.

- ❖ Finaliza primera sesión del Consejo.

SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DE SOCIEDAD CIVIL: ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

-Lugar: Salón de Conferencias Gobierno Regional Metropolitano, Bandera 46, Santiago.

-Hora inicio: 14:30 pm horas

-Hora término: 15:15 pm horas

Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Moderadora-Macarena Donoso: da inicio a la segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil, agradeciendo la participación de los representantes de cada institución convocada. Da la Palabra al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez.

Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: realiza una breve introducción al tema que se presentará, comentando que la Estrategia con Construcción Sustentable es una iniciativa a nivel nacional que busca reducir los índices de intervención negativa con el medio ambiente. Menciona algunos subsidios habitacionales que han incorporado esta iniciativa y comenta sobre la certificación energética que se aplica a viviendas que son parte de proyectos habitacionales, donde se califica si las edificaciones cuentan con características de una construcción sustentable. El Ministro, menciona que esta certificación en la actualidad es opcional, se busca que su aplicación sea una obligación en un tiempo no muy lejano.

Comienza presentación del tema Estrategia de Construcción Sustentable por Horacio Morales, Asesor Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable, quién expone lo siguiente:

DESARROLLO

En las últimas décadas, se ha observado mundialmente como el consumo energético ha aumentado. En Chile, como en el mundo, el aumento del consumo energético va de la mano con el crecimiento de un país, a mayor desarrollo económico, también se incrementa el consumo de energía.

Por ello, y en razón a que la construcción es una actividad que incide en múltiples áreas, se busca implantar una estrategia donde su objetivo sea avanzar en términos cualitativos de construcción, no siendo sólo el eje central la cantidad u obras que se inicien, sino más bien aumentar su calidad y sustentabilidad con el medio ambiente.

La Estrategia de Construcción Sustentable tiene por objeto ser una herramienta orientadora que establezca los principales lineamientos para impulsar la integración de criterios de sustentabilidad en el área de la construcción en Chile.

Los criterios de sustentabilidad comprenden una serie de variables que pueden presentar las edificaciones e infraestructuras cuya implementación conjunta permite erigir una construcción sustentable. Dichas variables deben ser consideradas, cuando corresponda, durante todo el ciclo de vida de lo que se construye.

El impacto de esta estrategia de construcción, es positiva en la vida de las personas, a modo de ejemplo podemos mencionar algunos beneficios:

- Reducir gastos optimizando el presupuesto familiar
- Más calidad de vida y beneficios para la salud, mejorando el hábitat
- Reducir contaminación intradomiciliaria, mejor calidad de aire lo que ocasiona un mejor estado de salud
- Reducir emisiones de CO2
- Posibilidad de utilizar y absorber las aguas lluvias urbanas
- Disminuir la generación de residuos.

Se establecen tres puntos claves que posibilitarán dar inicio a una construcción sustentable a nivel nacional:

1. Convenio Interministerial: trabajar coordinadamente en temas de construcción sustentable con instituciones competentes en el tema. Además. Proponer, apoyar, difundir y coordinar medidas y acciones que desarrollen los Ministerios tendientes a instalar y fortalecer la sustentabilidad como criterio de la edificación pública y privada.
2. Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable: Res. EX. MINVU n°8502 de octubre del 2012. Establece coordinación de un plan de trabajo para cumplir con los objetivos y obligaciones emanadas del Convenio Interministerial.
3. Estrategia Nacional de Construcción Sustentable: su objetivo es establecer los principales lineamientos nacionales de construcción sustentable. Fijará metas a largo y corto plazo, con líneas de acción definidas y con presencia de indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos.

La construcción sustentable, abarca las dimensiones del desarrollo sustentable, tanto nivel social, económico y medioambiente.

El objetivo general de esta estrategia es “establecer los principales lineamientos nacionales en materia de construcción sustentable” mientras que su estructura de acción se fundamentará en cuatro ejes:

1. Hábitat y Bienestar: asegurar edificaciones sustentables para la población y contribuir en al mejoramiento de su calidad de vida. Reducir el impacto negativo de edificaciones sobre el territorio y disminuir las emisiones de infraestructura.

2. Educación: Desarrollar, difundir y fortalecer el concepto de construcción sustentable en profesionales competentes en el tema, la población y todos los actores que participan en el ciclo de vida de la construcción.
3. Innovación y competitividad: fomentar la incorporación de criterios de sustentabilidad en la edificación de infraestructuras a través de ecosistema de innovación. Mejorar la competitividad económica de edificación e infraestructura. Incentivar la adopción del concepto de ciclo de vida para la evaluación de edificaciones e infraestructura. Buscar la eficiencia de los sistemas de energía, agua y materiales con énfasis en la utilización de diseño pasivo y ERNC.
4. Gobernanza: implementar la Estrategia y difundir a nivel nacional información relevante sobre la construcción sustentable. Incorporar a actores que participan de la construcción sustentable a la Estrategia. Asegurar la representación local en temas relacionados con construcción sustentable y velar por la eficiencia del aparato administrativo. Y por último, consolidar el traspaso de conocimientos en construcción sustentable con la comunidad internacional.

❖ **Comienza periodo de consultas y opiniones de las organizaciones representantes.**

- Fundación Defendamos la Ciudad- Jorge Cisternas: menciona que se requiere implementar una política de construcción sustentable, donde la certificación ambiental se aplique en todo ámbito, que sea amplia. Además, es necesario que se avance en los instrumentos administrativos y ejecutores para concretar una política de construcción sustentable a nivel nacional.
- Andres Hormazabal, es necesario realizar algunas modificaciones a los subsidios habitacionales, ya que no es factible aplicar o construir una vivienda sustentable con el monto que entrega el Ministerio. Pregunta, ¿se construirán viviendas sustentables ahora o en un futuro cuando se masifique esta iniciativa?
- Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: comenta que el costo de la construcción de una vivienda sustentable no es superior a la construcción de una vivienda que no posea estas características, debido a que en los proyectos habitacionales se planifica de ante mano adecuaciones ambientales a los inmuebles. Se ha trabajado en la implementación de varios subsidios que aportan medidas sustentables a las viviendas que se construyen, como el subsidio de paneles solares el Programa de Protección al Patrimonio Familiar para la sustentabilidad.

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Horacio Morales: añade que los proyectos habitacionales que se planifiquen, buscan trabajar en los ejes principales y más importantes para la sustentabilidad en la construcción.
- Instituto de Construcción-Bernardo Echeverría: sugiere que el subsidio de paneles solares sea algo permanente y no circunstancial. Además, comenta que se han modificado las normas de regulación energética ya que nacionalmente las malas prácticas ambientales afectan a toda la población generándose enfermedades críticas y masivas. En conjunto, se está trabajando en la certificación ambiental pública, como también se ha avanzado en la norma acústica que es un aspecto importante en el cuidado de la ciudadanía.
- Fundación Defendamos la Ciudad- Jorge Cisternas: consulta por las principales medidas, proyectos de ley o mecanismos para emplear esta iniciativa.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: es necesario regirse por la ordenanza general de la construcción, considerando que la construcción es una actividad multisectorial que afecta distintas áreas económicas y sociales al momento de iniciar una obra, por ello, hay que guiarse por la normativa reguladora para que el impacto sea positivo en su generalidad. Sin embargo, se ha avanzado en distintos subsidios e incentivos para iniciar o masificar la sustentabilidad en la construcción.
- Fundación Defendamos la Ciudad- Jorge Cisternas: consulta por el trabajo que se ha realizado en este gobierno, existe un documento que mencione lo trabajado en el Ministerio, con el fin de proseguir con estas iniciativas o proyectos en el próximo gobierno.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo- Rodrigo Pérez: son muchas iniciativas para mencionarlas en este momento, sin embargo se está elaborando un documento que sintetice todo lo que se trabajado en medio ambiente, obras públicas, energía etc.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Moderadora- Macarena Donoso: da como finalizada la segunda jornada de trabajo con las distintas instituciones que participaron de este encuentro. Agradece sus sugerencias, comentarios y críticas. Señala además, que en el próximo Consejo de la Sociedad Civil se procederá a elegir al presidente del Consejo.

Jeniffer Varela

Encargada Ministerial Participación Ciudadana

